COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 54/2022

PARA LA "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y BATERIAS PARA AUTOMOVILES" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022 – ID: 413.130

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL DIV CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA**, con **C.I.C. N° 868.697**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe N° 264 de fecha 06 de Octubre de 2022, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por otra parte el Señor **JUAN RODRIGUEZ**, con C.I.C N° 2.514.872, en su carácter de propietario de la firma unipersonal **COVA de Juan Rodríguez**, R.U.C. N° 2514872-9, domiciliada en la calle Cerro Cora c/ Tte Rojas Silva, de la ciudad de Asunción, con Teléf. N° 0981-989263, e-mail: licitacionescova@outlook.com, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato para la **"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS Y BATERIAS PARA AUTOMOVILES" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2022**, adjudicada por Resolución N° 76 de fecha 29 de junio de 2022, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.

CLAUSULA PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad Art. 63 **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**, de la Ley N° 2051/03, y el Art. 96 del Decreto 2992/2019, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución N° 182 de fecha de 24 de noviembre de 2022. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 19 de julio de 2022, y las partes han decidido introducir en el mismo la modificación e inclusión en la Cláusula que se expresa a continuación:

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

LOTE N° 1 - ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 4.098.775 Máximo: 8.197.551					COVA DE JUAN RODRIGUEZ			
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Foco LED	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	42.286	42.286
2	Foco LED	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	13.562	13.562
3	Portalámpara	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	2.685	2.685
4	Cinta aisladora electrica autovulcanizante	Unidad	UNIDAD	1	3M	BRASIL	3.792	3.792
5	Supresor de pico con prolongador	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	18.676	18.676
6	Cable multifilar	Unidad	ROLLO	1	INPACO	PARAGUAY	196.431	196.431
7	Cable multifilar	Unidad	ROLLO	1	INPACO	PARAGUAY	168.067	168.067
8	Cable cordon	Unidad	ROLLO	1	INPACO	PARAGUAY	95.319	95.319
9	Ficha macho	Unidad	UNIDAD	1	KALOP	ARGENTINA	1.650	1.650
10	Ficha hembra	Unidad	UNIDAD	1	KALOP	ARGENTINA	1.650	1.650
11	Ficha adaptadora	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	3.150	3.150
12	Ducha eléctrica	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	48.985	48.985
13	Llave termografica monofasica	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	11.150	11.150
14	Llave termografica monofasica	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	14.906	14.906
15	Interruptor tripolar	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	18.100	18.100
16	Interruptor tripolar	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINA	18.100	18.100

Monto Maximo Ampliacion Lote 1, de **877.574 Gs. (Ochocientos setenta y siete mil quinientos setenta y cuatro guaraníes).**

COVA de Juan Rodriguez									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDAD	MONTO AMPLIACION
1	1	0	22	343	10	1	11	COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES DE ENSEÑANZA	877.574
TOTAL									877.574

MONTO MAXIMO DE LA AMPLIACION: 877.574 GS. (OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO GUARANÍES).

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 54/2022, celebrado el 19 de julio de 2022, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman la presente Adenda del Contrato, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de noviembre del año 2022.

JUAN RODRIGUEZ
C.I.C. N° 2.514.872
CONTRATISTA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL DIV CESAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
C. I. N° 868.697
CONTRATANTE